



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

ÁREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

INFORME DE COMISIÓN POR VIÁTICOS

FECHA DE COMISIÓN: 20 de Abril de 2021

LUGAR DE LA COMISIÓN: Teziutlán. Pue.

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Realizar entrega de correspondencia a la Presidencia Municipal.

COMISIONADOS: José Andrés Barrios Ordóñez y Carlos Olvera

RESULTADOS DE LA COMISIÓN O CONTRIBUCIÓN AL H.T.S.J.

Se acude a la Presidencia Municipal a entregar correspondencia de la Dirección general de la Comisión de Administración y Presupuesto.

J ANDRES BARRIOS O





PODER JUDICIAL



MEMORÁNDUM
"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"

H. PUEBLA DE Z. A 19 DE ABRIL DE 2021
DSGRM-314-2021

Para: Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

De: Israel Cuapio Cortés
Director de Servicios Generales y Recursos Materiales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

PRESENTE.

Por este conducto, me permito solicitar recursos por concepto de **Viáticos** para acudir a Teziutlán, a entregar correspondencia oficial en la Presidencia Municipal de dicho municipio, para el día martes 20 de abril del año en curso.

Las personas comisionadas serán José Andrés Barrios Ordoñez y Carlos Olvera Mora, requiriendo peaje y alimentación, se utilizará el vehículo Doble Cabina con placas de circulación SM 75836 de 4 cilindros.

Dicho gasto debe ser depositado a nombre de José Andrés Barrios Ordoñez.

Afectando: Centro de costos 25 A, Región 3 y Municipio 174.

Sin más que el particular, agradezco de antemano la atención que brinde al presente.

ATENTAMENTE



C.c.p.- Rafael Pérez Xilotl.- Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Para su conocimiento

C.c.p.- José Andrés Barrios Ordoñez.- Responsable del Departamento de Servicios Generales del Poder Judicial del Estado.

